


REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:				TRÁMITE:	SERVICIO:	X
CERTIFICACIÓN DE CLAVE Y VALOR CATASTRAL						
DESCRIPCIÓN:			Código de la Cédula	CCM-06		
Es el documento que certifica los datos que existen en el padrón del sistema de gestión catastral, es decir la clave catastral, la superficie del terreno, el valor catastral y la superficie de construcción en su caso.						
FUNDAMENTO LEGAL:		<p>Artículo 166 Fracción II, Artículo 169 Fracción IV, Artículo 171 Fracción XVII, 173, 175, 175 BIS y Artículo 182 del Código Financiero Del Estado De México Y Municipios.</p> <p>Artículo 5 Fracción II Reglamento Del Título Quinto Del Código Financiero Del Estado De México Y Municipios, Denominado Del Catastro.</p> <p>Apartado 1.3 Políticas Generales ACGC001, ACGC004, ACGC0017 Y ACGC014, Punto 6 Del Manual Catastral Del Estado De México.</p>				
DOCUMENTO A OBTENER:		Certificado De Clave Y Valor Catastral		VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	3 meses	
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		SI	NO	DIRECCIÓN WEB	No Aplica	
			X			
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:			Cuando el Contribuyente requiera conocer la superficie y valor catastral del predio.			
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA			Se verifica que tenga la información actualizada.			
REQUISITOS:			ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO,	
PERSONAS FÍSICAS						
Solicitud de Servicios Catastrales Presencial			Si	-	Artículo 116 Fracción IV Y Artículo 118 Fracción I Del Código De Procedimientos Administrativos Del Estado De México.	
Documento que acredite la Propiedad			Si	2	Artículo 166 Fracción II, Artículo 169 Fracción IV, 171 Fracción XVII, 173, 175, 175 Bis Y 182 Del Código Financiero Del Estado De México Y Municipios.	
Identificación del Propietario, Persona Autorizada Mediante Carta Poder o Representación Legal			Si	2	Artículo 5 Fracción I, Artículos 21 Y 22 Fracción II Reglamento Del Título Quinto Del Código Financiero Del Estado De México Y Municipios, Denominado Del Catastro.	
Croquis de Ubicación del Predio, Verificación de Linderos o Levantamiento Topográfico en su caso			No	-	Apartado 1.3 Políticas Generales ACG001, ACGC004, ACGC005, ACGC007, ACGC010 Y ACGC014 Del Manual Catastral Del Estado De México.	
Personas Jurídico Colectivas						
Solicitud De Servicios Catastrales Presencial			Si	-	Artículo 116 Fracción IV Y Artículo 118 Fracción I Del Código De Procedimientos Administrativos Del Estado De México.	
Documento Que acredite La Propiedad, acredite El Interés Jurídico O Legítimo			Si	2	Artículo 166 Fracción II, Artículo 169 Fracción IV, 171 Fracción XVII, 173, 175, 175 Bis Y 182 Del Código Financiero Del Estado De México Y Municipios.	
Identificación Del Propietario, Persona Autorizada Mediante Carta Poder O Representación Legal			Si	2	Artículo 5 Fracción I, Artículos 21 Y 22 Fracción II Reglamento Del Título Quinto Del Código Financiero Del Estado De México Y Municipios, Denominado Del Catastro.	
Croquis De Ubicación Del Predio, Verificación De Linderos O Levantamiento Topográfico En Su Caso			No	-	Apartado 1.3 Políticas Generales ACG001, ACGC004, ACGC005, ACGC007, ACGC010 Y ACGC014 Del Manual Catastral Del Estado De México.	
INSTITUCIONES PÚBLICAS						
No Aplica			No Aplica	No Aplica	No Aplica	
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO						

PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	5 Días Hábiles							
COSTO:	\$271.00	Fundamento Jurídico: Artículo 166 Fracción II, Del Código Financiero Del Estado De México Y Municipios.						
FORMA DE PAGO	EFFECTIVO	Nº	TARJETA DE CRÉDITO	Nº	TARJETA DE DÉBITO	Nº	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	Nº
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	Caja General de la Tesorería Municipal							
OTRAS ALTERNATIVAS:	No Aplica							
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE	Se Expedirá la Certificación, de la Información Catastral que obre en el Archivo Documental y/o Padrón Catastral.							
APLICACION DE LA AFIRMATIVA FICTA	No Aplica							
DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:				
Catastro Municipal				Catastro Municipal				
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		MTRA. Marlin Lizzeth Neri Miraflores						
DOMICILIO:	CALLE:	Plaza Chignahupan S/N	NO. INT. Y EXT.:	S/N				
COLONIA:	Centro	MUNICIPIO:	Almoloya Del Rio					
C.P.:	52540	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	Lunes a Viernes De 9:00 Am A 17:00 Pm					
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:				
(713)	1320004	108	No Aplica	No Aplica				
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO								
OFICINA:	No Aplica							
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	No Aplica							
DOMICILIO:	CALLE:	No Aplica	NO. INT. Y EXT.:	No Aplica				
COLONIA:	No Aplica	MUNICIPIO:	No Aplica					
C.P.:	No Aplica	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	No Aplica					
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:				
No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica				
FORMATO(S) DESCARGABLES	No Aplica							
INFORMACIÓN ADICIONAL								
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Para Que Tramite Requiere La Certificación De Clave Y Valor Catastral?							
RESPUESTA:	Para Realizar El Traslado De Dominio							
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿El Valor Comercial De La Propiedad Es Igual Al Catastral?							
RESPUESTA:	No, El Valor Catastral Determina La Base Gravable Para El Cobro Del Impuesto Predial							
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Si No Ubico Mi Predio Pueden Darme Mi Certificación?							
RESPUESTA:	Sería Necesaria Una Visita Técnica Para Ubicar El Predio							
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS								
No Aplica								
Elaboró:	 ALMOLOYA DEL RÍO Ayuntamiento 2025 - 2027		Visto Bueno:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:				
Marlin Lizzeth Neri Miraflores	Marlin Lizzeth Neri Miraflores			_19 / MARZO / 2024_				
NOMBRE COMPLETO		NOMBRE COMPLETO						